PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 71/2014.

ACTOR: INSTITUTO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con copia certificada de la resolución de treinta de octubre del año en curso, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el **recurso de reclamación 41/2014-CA**, derivado de esta controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución de treinta de septiembre del año en curso, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el **recurso de reclamación 41/2014-CA**, mediante la cual se desechó por extemporáneo dicho recurso; en consecuencia, **archívese el expediente como asunto concluido**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAC/YM